

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el apoderado de oficio designado se encuentra notificado y no existen actuaciones pendientes. Pasa a Despacho de la señora Juez hoy 28 de febrero de 2022. Provea.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Ordena archivo
Solicitud	: Amparo de Pobreza
Solicitante	: Carlos Andrés Montenegro Aguirre
	CC N° 80055855
Radicado	: 2021-00149-00

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se dispone el ARCHIVO de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 035** DEL 1° DE MARZO DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8db1b4f5aff5034b766d4a75fba934e98f0e603d18898133368b89ba5fd7bcb**

Documento generado en 24/02/2022 12:14:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>